Escritorio → Configuraciones de Perfil

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	Asesora Sector Agua Potable y Saneamiento Basico
Título	Asesor(a)
Nombre	Yuleima Alvarez Moreno
Apellidos	ALVAREZ
Fecha de Nacimiento	3/11/1985 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	Sí No
Nombre y apellido	Yuleima Alvarez Moreno ALVAREZ
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1065566629
Dirección	MZ E CASA 29 CITARINGA
Código postal	
Estrato	4
Ubicación	Valledupar
País	COLOMBIA
Correo electrónico	asesorasui@yahoo.com
Teléfono	
Celular	3166226137

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA; CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO; DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO La Guajira

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

202600000003284

Sector

Vivienda, ciudad y territorio

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 06/01/2026 16:02:05

Identificador: 1667361

Formulador Ciudadano: JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

Formulador Oficial : JOSE RAMIRO DIAZ SUAREZ

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.	02. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial	a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

CUMPLIENDO CON LA PALABRA 2024 - 2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

TERRITORIO SOSTENIBLE Y RESILIENTE

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

HATONUEVO CAMBIA PAR LA PAZ 2024 - 2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR EL CAMBIO

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Deficientes fuentes de información relativa a los servicios públicos

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, realiza la actividad de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de Ley 1450 de 2011, el Decreto Ley 028 de 2008 y las Resoluciones 1067 de 2015 y 098 de 2019 en lo pertinente, con el fin de identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que pueden poner en riesgo el uso de los recursos del SGP-APSB, así como la adecuada prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. Así mismo la Resolución 0501 del 28-09- 2020 [3]Por medio de la cual se definen los indicadores, variables y ponderadores para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico en las vigencias 2021 y 2022´ estableció en su Articulo Primero los indicadores, variables y ponderadores para el cálculo de los subindicadores presupuestales/fiscales y administrativos (sectorial-metas), que se utilizarán para el cálculo de la distribución del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones para el sector de agua potable y saneamiento básico en las vigencias 2021 y 2022 para los Municipios del territorio Nacional. De conformidad con los indicadores específicos (presupuestales/fiscales y administrativos) y los estratégicos (sectoriales), este Ministerio realiza informes de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB con base en los reportes realizados por el ente territorial en las diferentes plataformas y los procesos administrativos que se desarrollan al interior de los municipios, arrojando los resultados de Evaluación de Eficacia a cargo del Departamento Nacional de Planeación y demás entidades que miden.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Línea Base: 1 servicios para la implementación y fortalecimiento en la prestación de los servicios públicos en el cumplimiento de informes requeridos para el monitoreo preventivo del ministerio de vivienda, ciudad y territorio

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Deficiencias en el informe entregado a la Superintendencia de Servicios Públicos en el cumplimiento de sus funciones de control, inspección y vigilancia	**1.1** Debilidades en las funciones que deben desarrollar los agentes o personas encargadas de efectuar el control interno, el control fiscal, el control social, la revisoría fiscal y la auditoría externA

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Incumplimiento por parte de la entidad	**1.1** Inadecuado Servicio en base a las funciones asignadas a los Ministerios y demás autoridades que tengan competencias

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Municipal **Entidad:** HATONUEVO - LA GUAJIRA **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Que el proyecto cumpla con los objetivos y alcances establecidos en su formulación y ejecución	Financiera, técnica y administrativa

02 - Análisis de los participantes

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

24.792

Fuente de la información

DANE PROYCCION 2025

Localización

Ubicación general	Localización especifica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Caribe	
Departamento: La Guajira	
Municipio: Hatonuevo	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

24.792

Fuente de la información

DANE PROYCCION 2025

Localización

Ubicación general	Localización especifica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Caribe		
Departamento: La Guajira		
Municipio: Hatonuevo		
Tipo de Agrupación:		
Agrupación:		

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Deficientes fuentes de información relativa a los servicios públicos

Objetivo general – Propósito

Dar cumplimiento al reporte de Información requerida para el monitoreo preventivo y así evitar la duplicidad de funciones en materia de datos relativos a los servicios públicos

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Servicios de información implementados	**Medido a través de:** Número **Meta:** 1 **Tipo de fuente:** Informe	INFORMES MENSUALES

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Deficiencias en el informe entregado a la Superintendencia de Servicios Públicos en el cumplimiento de sus funciones de control, inspección y vigilancia	Servir de base a la Superintendencia de Servicios Públicos en el cumplimiento de sus funciones de control, inspección y vigilancia
Causa indirecta 1.1 Debilidades en las funciones que deben desarrollar los agentes o personas encargadas de efectuar el control interno, el control fiscal, el control social, la revisoría fiscal y la auditoría externA	Apoyar las funciones que deben desarrollar los agentes o personas encargadas de efectuar el control interno, el control fiscal, el control social, la revisoría fiscal y la auditoría externa

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA; CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA; CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Servicios de información implementados

Medido a través de

Número

Descripción

SERVICIOS DE ASESORÍA PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI DE LA SUPER SERVICIOS-SSPD VIGENCIA 2025 PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (MVCT) PARA EL CRITERIO DE EFICIENCIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN SECTORIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Descripción de la Demanda

AUSENCIA DE UN FUNCIONARIO QUE APOYE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Descripción de la Oferta

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2026	0,00	1,00	-1,00

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

Prestación de servicios profesionales de apoyo a la secretaria de planeación e infraestructura en el cumplimiento de informes requeridos para el monitoreo preventivo del ministerio de vivienda, ciudad y territorio de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Hatonuevo Departamento de La Guajira

Alternativa: Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación especifica
Región: Caribe	
Departamento: La Guajira	
Municipio: Hatonuevo	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Otros

Alternativa: Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 33.123.750,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 33.123.750,00

Servir de base a la Superintendencia de Servicios Públicos en el cumplimiento de sus funciones de control, inspección y vigilancia

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico (Producto principal del proyecto) **Complemento:** Cumplimento de informes requeridos para el monitoreo preventivo del ministerio de vivienda **Medido a través de:** Número de proyectos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 33.123.750,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 24792 **Acumulativo o no:** Acumulativo **Población Beneficiaria:** 24792	**1.1.1** Planeación y Articulación de esquema **Costo:** $ 20.000.000,00 **Etapa:** Inversión **1.1.2** Implementación del sistema de información para el monitoreo **Costo:** $ 13.123.750,00 **Etapa:** Inversión

Actividad 1.1.1 Planeación y Articulación de esquema

Periodo	Mano de obra calificada
0	$20.000.000,00
Total	**$20.000.000,00**

Periodo	Total
0	$20.000.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 Implementación del sistema de información para el monitoreo

Periodo	Mano de obra calificada
0	$13.123.750,00
Total	**$13.123.750,00**

Periodo	Total
0	$13.123.750,00
Total	

Alternativa: Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	DEFICIENTE APOYO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO	**Probabilidad:** 1. Raro **Impacto:** 4. Mayor	INCUMPLIMIENTO DE REPORTE	BRINDAR UNA EXCELENTE INFORMACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
2-Componente (Productos)	De calendario	DESARTICULACION DEL SISTEMA DE INFORMACION	**Probabilidad:** 1. Raro **Impacto:** 4. Mayor	INCUMPLIMIENTO DE METAS	SUPERVISION OPTIMIZADA
3-Actividad y/o Entregable	De calendario	Actividad/Entregable: Implementación del sistema de información para el monitoreo Riesgo: ENTREGA DE INFORMES FUERA DEL CALENDARIO	**Probabilidad:** 1. Raro **Impacto:** 4. Mayor	DESARTICULACION DEL PROCESO	ARTICULACION DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Alternativa: Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Pesos

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Descripción Valor Unitario: 1900

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	24.792,00	$1.900,00	$47.104.800,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
1	$47.104.800,00	$47.104.800,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$0,0	$0,0	$0,0	$33.123.750,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-33.123.750,0
1	$37.683.840,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$37.683.840,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA; CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO					
$1.448.580,28	13,77 %	$1,04	$1.336,07	$33.123.750,00	$823.472,83

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico (Producto principal del proyecto)	$33.123.750,00

03 - Decisión

Alternativa

Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA; CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

04 - Alcance

Servir de base a la Superintendencia de Servicios Públicos en el cumplimiento de sus funciones de control, inspección y vigilancia - Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico (Producto principal del proyecto) - Cumplimento de informes requeridos para el monitoreo preventivo del ministerio de vivienda, Medido a través de: Número de proyectos, Cantidad: 1- con el fin de - Dar cumplimiento al reporte de Información requerida para el monitoreo preventivo y así evitar la duplicidad de funciones en materia de datos relativos a los servicios públicos - Servicios de información implementados, Número, 1

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Servir de base a la Superintendencia de Servicios Públicos en el cumplimiento de sus funciones de control, inspección y vigilancia

Producto

1.1. Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente

Medido a través de: Número de proyectos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: informes mensuales que daten del cumplimiento de las metas

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	**Total:**	1,0000

Regionalización

Producto: Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Caribe	La Guajira	Hatonuevo			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	33.123.750,00	33.123.750,00	1,0000	1,0000	0

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO

SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD No 2026011911 DE 19/01/2026 Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO PRESUPUESTAL, ME PERMITO DEVOLVER DOCUMENTO(S) ADJUNTO(S) CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

CONCEPTO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA; CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Cuenta	Rubro	Fuente	o del Gasto	Valor
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES EN GOBIERNO Y TERRITORIO	2.3.2.02.02.009.45.02	1.2.4.3.04	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	$ 12.045.000

$ 12.045.000

No. DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA	DD	MM	AAAA
2026011911	**$ 12.045.000**		19	01	2026

LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE :

ESTA PROGRAMADA Y TIENE SALDO PRESUPUESTAL

RESPONSABLE

Oficina de
TALENTO
HUMANO

CERTIFICACION PLANTA DE PERSONAL SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
2026

Teniendo en cuenta la información solicitada por la secretaria de planeación e infraestructura relacionada con la inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global del municipio de Hatonuevo – La Guajira para el cumplimiento de todas las funciones constitucionales, legales y reglamentarias establecidas por la respectiva dependencia nos permitimos **CERTIFICAR** que una vez revisado el manual especifico de funciones y competencias laborales del municipio de Hatonuevo La Guajira se encuentra que la secretaria de planeación e infraestructura cuenta con dos (2) profesionales, 1 técnico, asignados y un asistencial en las áreas del banco de proyectos y en la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria (UMATA) razón por la cual no existe personal de planta suficiente para el cumplimiento de las múltiples funciones y obligaciones asignada a esta dependencia, situación que implica la necesidad de realizar la contratación de personal idóneo y capacitado previa verificación de la idoneidad, la experiencia y la capacidad de ejecutar el objeto del contrato a celebrar a través de contrato de prestación de servicios cuyo objeto se relaciona continuación,
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA; CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO; DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO LA GUAJIRA."

Dado en Hatonuevo La Guajira a los quince (15) días del mes de enero del 2026.

ANGEL DAVID SOLANO VALDEBLANQUEZ
Profesional Universitario
oficina de Talento Humano

YULEIMA ALVAREZ MORENO
Asesora Servicios Públicos Domiciliarios

PROPUESTA DE TRABAJO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE INFORMES REQUERIDOS PARA EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA; CIUDAD Y TERRITORIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO; DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO LA GUAJIRA.

ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO – LA GUAJIRA

ENERO DE 2026

Tel.3166226137
Correo:asesorasui@yahoo.com

YULEIMA ALVAREZ MORENO
Asesora Servicios Públicos Domiciliarios

MARCO LEGAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

La Procuraduría General de la Nación expidió la Directiva 022 del 10 de diciembre de 2019 dirigida a Gobernadores, Alcaldes, Concejos Municipales y Distritales, donde se establecieron los compromisos y obligaciones en la gestión de los servicios públicos domiciliarios en materia de estratificación, subsidios y manejo presupuestal.

El Procurador General notificó la evaluación a realizarse a través de la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Dialogo Social a todos los Municipios en el cumplimiento de cada uno de los aspectos que forman parte del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, entre ellos: Subsidios, Manejo Presupuestal, Aplicación de la Estratificación y Adopción de Planes de Gestión de acuerdo a los lineamientos expedidos por el MVCT.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió la Resolución numero 0927 de 18 de diciembre de 2019 *"Por la cual se establecen los parámetros generales para la adopción de los planes de gestión de agua potable y saneamiento básico por parte de los municipios de que trata el artículo 2 de la Ley 1977 del 24 de julio de 2019"*. El cual establece la responsabilidad de los municipios en los siguientes artículos **ARTÍCULO 3. RESPONSABILIDAD EN LA FORMULACIÓN, ADOPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.** Es responsabilidad del distrito o municipio la formulación, adopción y ejecución del plan de gestión de agua potable y saneamiento básico.

SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI

En el año 2004 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios implemento el sistema único de información SUI a través del cual se realizan todos los cargues de los informes que deben hacer las entidades en cumplimiento del artículo 53 de la ley 142 de 1994,a través del cual se dispone que es función de la Superintendencia de Servicios Públicos en desarrollo de sus labores de inspección y vigilancia, establecer los sistemas de información que deben organizar y mantener actualizados las empresas de servicios públicos para que la prestación al público sea confiable.
En el marco de lo anterior, es obligatorio que cada entidad de cumplimiento a los reportes que ordena la Superintendencia de Servicios Públicos.

El Sistema Único de Información es concebido como un sistema suprainstitucional que busca centralizar los requerimientos y la información de los servicios públicos domiciliarios, en este sentido el SUI ya ha incorporado distintos módulos y subsistemas que eran gestionados por distintas entidades como la SSPD, la CREG,

Tel.3166226137
Correo:asesorasui@yahoo.com

la CRT y el Ministerio de Medio Ambiente, y Procuraduría General de la Nación. Adicionalmente establece canales de comunicación para el intercambio de información con otras aplicaciones de las Comisiones de Regulación, los Ministerios y demás entidades gubernamentales de manera que se generen sinergias que permitan el desarrollo eficiente de cada una de las funciones asignadas a estas entidades con relación al sector de los servicios públicos al disponer de información confiable, completa y oportuna.

A su vez el Artículo 14 de la Ley 689 de 2001 señala que corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SSPD, establecer, administrar, mantener y operar el Sistema Único de Información –SUI, a través del cual se obtiene información por vía Web, sobre la prestación de los servicios públicos en Colombia en aspectos tales como comerciales, tarifarios, calidad del servicio, indicadores técnicos, operativos y financieros.

Objetivos del SUI: Artículo 14 de la Ley 689 de 2001
El sistema de información es único para cada uno de los servicios públicos, actividades inherentes y actividades complementarias de que tratan las Leyes 142 y 143 de 1994, y tendrá como propósitos:

1. Evitar la duplicidad de funciones en materia de información relativa a los servicios públicos.
2. Servir de base a la Superintendencia de Servicios Públicos en el cumplimiento de sus funciones de control, inspección y vigilancia.
3. Apoyar las funciones que deben desarrollar los agentes o personas encargadas de efectuar el control interno, el control fiscal, el control social, la revisoría fiscal y la auditoría externa.
4. Apoyar las funciones asignadas a las Comisiones de Regulación.
5. Servir de base a las funciones asignadas a los Ministerios y demás autoridades que tengan competencias en el sector de los servicios públicos de que tratan las Leyes 142 y 143 de 1994.

Así mismo la **Resolución No. SSPD – 20151300054195 del 15/12/2015** estableció la información que se debe cargar al SUI, por parte de las alcaldías municipales y distritales; y estableció el cronograma de reportes anuales a certificar. Como compiemento a los nuevos requerimientos normativos en materia de eficiencia en la gestión pública se estableció mediante la **Resolución No. SSPD 20161300019435 del 11/07/2016** los reportes de información elaciones con el seguimiento y metas de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.

YULEIMA ALVAREZ MORENO
Asesora Servicios Públicos Domiciliarios

OBLIGACIONES DE LOS ENTES TERRITORIALES

La Procuraduría General de la Nación emitió la Directiva 015 del 22 de diciembre de 2005 en materia de el ejercicio de control preventivo en relación con la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios y el derecho a gozar un medioambiente sano.

La Directiva 015 del 22 de diciembre de 2005, solicitó, dadas las alertas sobre la deficiente prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en diferentes partes del país y la carencia de información para su vigilancia y control, principalmente a las entidades territoriales, el cumplimiento de obligaciones legales fundamentales para atender el sector de agua potable y saneamiento, básico en los siguientes cuatro (4) ejes:

- Condiciones para operar los servicios públicos domiciliarios.
- Información y registro que debe reportarse ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios como máxima autoridad encargada de la vigilancia y control de los servicios públicos domiciliarios.
- Gasto público social en los planes y presupuestos de las entidades territoriales.
- Estrategias para mejorar la calidad y cobertura de agua potable y saneamiento básico de las entidades territoriales.

Los Alcaldes cumplen con múltiples obligaciones relacionadas con los servicios públicos. Tienen a su cargo la constitución y administración de los Fondos de Solidaridad y Redistribución de ingresos, el diseño e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, recepción y distribución de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (Ley 715 de 2001) y el decreto de emergencias sanitarias. De manera similar, a través de las Secretarías de Salud llevan control de la calidad de agua que se presta en el municipio. Dicha información también es solicitada por el Ministerio de Medio Ambiente y hacen parte del eje principal de reporte, para el Municipio.

La **Ley 1176 de 2007** establece una participación con destinación específica de los recursos del (SGP-APSB) del 5.4%. Paralelamente, define el proceso de Certificación que deben cumplir los municipios y distritos para que continúen administrando estos recursos y aseguren la prestación de los servicios públicos.

El **Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015** "por medio del cual se expidió el Decreto único reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio"; estableció los

Tel.3166226137
Correo:asesorasui@yahoo.com

lineamientos y requerimientos de información que deben ser enviados por los entes Territoriales en materia del sector de Agua potable y Saneamiento Básico el cual tiene como plazo máximo el 30 de abril de cada año.

CONSECUENCIAS DE LA OMISIÓN DE LOS INFORMES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE MUNICIPIOS ANTE LOS ENTES DE CONTROL

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, realiza la actividad de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de Ley 1450 de 2011, el Decreto Ley 028 de 2008 y las Resoluciones 1067 de 2015 y **098 de 2019** en lo pertinente, con el fin de identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que pueden poner en riesgo el uso de los recursos del SGP-APSB, así como la adecuada prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Así mismo la **Resolución 0501 del 28-09- 2020** "Por medio de la cual se definen los indicadores, variables y ponderadores para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico en las vigencias 2021 y 2022" estableció en su Articulo Primero los indicadores, variables y ponderadores para el cálculo de los subindicadores presupuestales/fiscales y administrativos (sectorial-metas), que se utilizarán para el cálculo de la distribución del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones para el sector de agua potable y saneamiento básico en las vigencias 2021 y 2022 para los Municipios del territorio Nacional.

De conformidad con los indicadores específicos (presupuestales/fiscales y administrativos) y los estratégicos (sectoriales), este Ministerio realiza informes de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB con base en los reportes realizados por el ente territorial en las diferentes plataformas y los procesos administrativos que se desarrollan al interior de los municipios, arrojando los resultados de Evaluación de Eficacia a cargo del Departamento Nacional de Planeación y demás entidades que miden el nivel de cumplimiento para la distribución de recursos y calificación Municipal.

Así las cosas, y de conformidad con los resultados de los indicadores específicos y estratégicos, la ponderación y los rangos establecidos en los artículos 3 y 4 de la Resolución MVCT 098 de 2019 se determinan los niveles de riesgo de cada Municipio, de acuerdo a los siguientes criterios:

ARTÍCULO 3°. Modificar el artículo sexto de la Resolución No. 1067 del 24 de diciembre de 2015, el cual quedará así:

"**ARTÍCULO SEXTO.-** ***Ponderación de los indicadores específicos y estratégicos.*** La ponderación de los indicadores específicos y estratégicos para el ejercicio de la actividad de monitoreo a los municipios y distritos, será la siguiente:

INDICADORES DEL MONITOREO		PORCENTAJE
Específicos	Presupuestales/Fiscales	48%
	Administrativos	8%
Estratégicos	Sectoriales	44%
Total		**100%**

ARTÍCULO 4°. Modificar el artículo séptimo de la Resolución No. 1067 del 24 de diciembre de 2015, el cual quedará así:

"**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** ***Nivel de riesgo.*** La aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior, determinará el nivel de riesgo del monitoreo en el que se encuentra la entidad territorial, así:

NIVEL DE RIESGO	RESULTADO DE LA PONDERACIÓN (INDICADORES DEL MONITOREO)
Sin Riesgo	Mayor o Igual al 80%
Riesgo Medio	Entre el 41% y 79%
Riesgo Alto	Entre 0% y 40%

Es necesario manifestar que el municipio o distrito que se clasifique en "RIESGO ALTO", como resultado de la aplicación de los indicadores de la actividad de monitoreo, es priorizado para el ejercicio de las actividades de seguimiento y control a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) para la aplicación de las medidas preventivas y/o correctivas a que haya lugar, en virtud de lo establecido en el Decreto Ley 028 de 2008 y sus normas reglamentarias. Así mismo este resultado es informado a los demás organismos de control para que procedan en el marco de sus competencias originado así sanciones para los Alcaldes y disminución de la participación de agua potable para el Municipio, incluidas las siguientes medidas sancionatorias:

1. Perdida de la competencia para la prestación de servicios públicos

2. Perdida de los recursos del SGP-Agua potable y saneamiento Básico los cuales quedan suspendidos en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio-MVCT

3. Efectos disciplinarios para el Alcalde a cargo.

4. Efectos administrativos – investigaciones SSPD

YULEIMA ALVAREZ MORENO
Asesora Servicios Públicos Domiciliarios

PROPUESTA TECNICA

Con el fin de que el Municipio de Hatonuevo – La Guajira de cumplimiento a los requerimientos establecidos por el MVCT de acuerdo al Anexo 1 de la Resolución 0927 Asimismo, cumplir con reportes establecidos al Sistema Único de Información-SUI, exigidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:

- Recolección de información ante las diferentes entidades que intervienen para dar cumplimiento a los reportes solicitados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para el cronograma de cargue de la vigencia 2026.

- Reporte de información que se demanda a través del Sistema Único de Información – SUI según contenidos aplicables al tópico Alcaldías y tópico estratificación del primer semestre 2026.

- Apoyo en la gestión y entrega de certificados de reportes realizados para los periodos objetos de la contratación.

- Asistencia técnica en los requerimientos solicitados por la SSPD y otros entes de control relacionados con la gestión y cumplimiento normativo del sector de APSB.

PRESUPUESTO

Las actividades contempladas en esta propuesta tendrán un valor de **($12.045.000)** Pagados mediante actas parciales de acuerdo a informes de actividades.

Atentamente,

YULEIMA ALVAREZ MORENO
CC.1.065.566.629

Tel.3166226137
Correo:asesorasui@yahoo.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.065.566.629
ALVAREZ MORENO
APELLIDOS
YULEIMA
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1985
CURUMANI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-FEB-2004 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1200100-37129335-F-1065566629-20040917 03262 04261A 02 142628334

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141147967015

(415)7707212489984(8020) 000014114796701 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 5 6 6 6 2 9	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 5 6 6 6 2 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVAREZ	MORENO	YULEIMA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
MZ E CA 29 CITARINGA

42. Correo electrónico asesorasui@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 2 2 6 1 3 7	3 1 8 3 1 2 5 8 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 4 0 1 0 2						1 1 2 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el tramite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ MORENO YULEIMA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ALVAREZ	MORENO	YULEIMA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1065566629	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 03 MES 11 AÑO 1985

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CESAR

MUNICIPIO: CURUMANÍ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 4B 19C 19 MZ E CASA 29 CITARINGA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CESAR

MUNICIPIO: VALLEDUPAR

TELÉFONO: EMAIL: asesorasui@yahoo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS	11	2012	67305
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	06	2008	67305

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SUPERSERVICIOS	EDUCACIÓN INFORMAL	6	X		TALLER REPORTE ESTRATIFICACION	11	2010
AGUAS DEL CESAR SA ESP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	72	X		TALLER SSPD-SGP	04	2012
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		CAPACITACION PROCESO DE CERTIFICACION	07	2012
AGUAS DEL CESAR SA ESP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		MARCO LEGAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	05	2013
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		MARCO TECNICO NORMATIVO DE INFORMACION FINANCIERA	11	2013
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		SEMINARIO TALLER MARCO NORMATIVO CONTABLE NIF	09	2015
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	09	2015
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		PROCESO ED CERTIFICACION Y MONITOREO RECURSOS SGP-APSB	03	2017
COMISION DE REGULACION AGUA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		MARCO TARIFARIO AA	02	2018
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION-MIPG	12	2020
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORUPCION	12	2022
SENA-ACODAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN COLOMBIA.	09	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA AGUAS DE URUMITA LTDA ESP			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* URUMITA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7778276	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	07	*Año* 2014	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 14B 9A 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE HATO NUEVO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* HATONUEVO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR PLATAFORMA SUI	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAERSTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 13 20 85						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5765733	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	16	*Mes*	08	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMON PAGINA SUI	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 16 17 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* BARRANCAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3182886131	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORIA Y REPORTE INFORMACION	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLNEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 9 7 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BECERRIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* BECERRIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102400487	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORIA Y REPORTE INFORMACION	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA-PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 10 6 84 Barrio Centro						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL MOLINO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* EL MOLINO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 5 72						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL MOLINO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* LA JAGUA DEL PILAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ``PRESTAR SERVICIOS PROFESIONA	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 45 72						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* BARRANCAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3017882572	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 9 7 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DEL PILAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* LA JAGUA DEL PILAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3166226137	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR REPORTE DE INFORMACION	*DEPENDENCIA* 4143.40. SUBSECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 6 65 PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUACHICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* AGUACHICA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3166226137	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	21	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AREA ASESORA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 4 10 33						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE HATO NUEVO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* HATONUEVO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	17	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACCIONES DE FORTALECIMIENTO	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 13 20 85						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAUR LTDA E.S.P			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* URUMITA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7778276	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	01	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO 003	*DEPENDENCIA* AREA DE EMPRESAS DE SERVICIOS					*DIRECCIÓN* CALLE 14B 19A 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* BARRANCAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3017882572	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y S DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* calle 9 Nº 7 -18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE ASEO S.A.S. E.S.P. GEINSER S.A.S. E.S.P.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* EL MOLINO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3134042055	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTATO DE PRESTACION DE SERVI	*DEPENDENCIA* ASEO-SERVICIOS PUBLICOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 5 63 BARRIO LA ESPERANZA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* BARRANCAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3017882572	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	25	*Mes*	05	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANECION					*DIRECCIÓN* CALLE 9 7 18						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* BARRANCAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3006412817	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	04	*Año* 2021	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 9 7 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLANUEVA - GUAJIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* VILLANUEVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5772739	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 8N 12A 47						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* BARRANCAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3017559441	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	05	*Año* 2020	*Día*	18	*Mes*	11	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 9N 7 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL MOLINO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* EL MOLINO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3013045199	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	07	*Año* 2020	*Día*	21	*Mes*	10	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 5 72						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL MOLINO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* EL MOLINO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3013045199	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	04	*Año* 2020	*Día*	21	*Mes*	07	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N 5 72						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5769024	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* calle 6 numero 3a 23						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5769375	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 6N 3A 23						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0955769375	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 6N 3A 23						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLANUEVA - GUAJIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* VILLANUEVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 57772032	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	04	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 8N 12A 47						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUACHICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* AGUACHICA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5650590	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	11	*Año* 2015	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 10 97						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	14	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento Hatonuevo La Guajira Enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-20 12:06

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YULEIMA		ALVAREZ	MORENO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1065566629

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	CURUMANÍ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE HATO NUEVO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	HATONUEVO

Dirección	Calle 14 No 21-43

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL	$70.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

en convenio con

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

teniendo en cuenta que:

YULEIMA ALVAREZ MORENO

C.C. No. 1.065.566.629 de Valledupar

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS

Dado en Barranquilla, a los 31 **días del mes** Enero **de 20**13

Rector

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Libro No. 13

Acta No. 2013-01-01-01-V 068

Registrado LR No. 22
Folio 0001-0001

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TITULO DE

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

A

YULEIMA ALVAREZ MORENO

IDENTIFICADA CON C. C. 1. 065. 566. 629 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2008

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C.
ACTA DE GRADO COLECTIVA N° 263
ANOTADO EN EL FOLIO N° 73
DEL LIBRO DE DIPLOMAS N° 04
VALLEDUPAR, 11 DE DICIEMBRE DE 2008

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2013-01-01-01-V
R.13 LR 22 FOLIO 0001-0001

En la ciudad de Barranquilla, a los 31 días del mes de enero de dos mil trece se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y en convenio con la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS

a

YULEIMA ALVAREZ MORENO

Identificado (a) con C.C. No. 1.065.566.629 de Valledupar quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector de la Universidad del Norte; JESUALDO HERNANDEZ MIELES, Rector de la Universidad Popular del Cesar, MIGUEL R. PACHECO SILVA, Director Dirección de Especializaciones de la Universidad del Norte, IVAN JESUS MORENO CUELLO, Secretario General Universidad Popular del Cesar y LUZ ELENA VISBAL GOMEZ, Secretaria Académica Universidad del Norte, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 31 días del mes de enero de 2013.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Matilde Echeverria

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 31 de enero de 2013

El Colegio Nacionalizado Camilo Torres Restrepo

Curumaní - Cesar

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
SEGUN RESOLUCION No. 646 DEL 7 DE MAYO DE 2002

CONFIERE A:

YULEIMA ALVAREZ MORENO

Identificado(a) con T. I. No. 851103-38894 de CURUMANI

El Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes de Estudio.

DEMOCRACIA ESCOLAR
COLEGIO CAMILO TORRES RESTREPO

COLEGIO NACIONAL CAMILO TORRES RES
SECRETARIA - GENE
CURUMANI - CES

Rector(a)

Secretario(a)

Anotado al folio No. 03 del Libro de Registro Interno No. 01 Diploma No. 03

Dado en Curumani, a los 14 días del mes de Diciembre de 2002

El servicio público es de todos

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

YULEIMA ALVAREZ MORENO

C.C 1.065.596.629

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 29 de diciembre 2020

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 767/01202[illegible]

Módulos
Curso Virtual

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg modelo integrado de planeación y gestión

UNIVERSIDAD
Popular del Cesar

Vicerrectoría de Investigación y Extensión
División de Extensión y Educación Continuada

Certifica Que:

YULEIMA ALVAREZ MORENO

C.C. 1,065,566,629

Curso y Aprobó el Diplomado en
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
Con una intensidad de 120 horas

Dado en Valledupar, a los 26 dias del mes de septiembre del año 2015

FRANCISCO JOSE GARCIA PAYARES
Vicerrector de Investigación

MONICA PATRICIA SERRANO MEDINA
Directora División de Extensión y Educación Continuada

MINHACIENDA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Con el apoyo de:
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

certifica que:

Yuleima Alvarez Moreno

Cédula 1065566629

Asistió al

Seminario - Taller Marco Normativo Contable para las Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni Administran Ahorro Público

Realizado en Santa Marta los días 7, 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 2015, con una intensidad de 40 horas.

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO 263** correspondiente al **ONCE (11) DE DICIEMBRE** de **DOS MIL OCHO (2008).**

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO (2008)**, se llevó a cabo el Acto Solemne de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor **JOSÉ GUILLERMO BOTERO COTES,** en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según Resolución **No.11204382000200011110O** del ICFES, conferir el Título de **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS.**

A

ALVAREZ MORENO YULEIMA

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.1065566629** de **VALLEDUPAR** quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **DIPLOMA N°.6354**

El Rector	Fdo. **JOSÉ GUILLERMO BOTERO COTES**
El Decano de la Facultad	Fdo. **VICENTE SUAREZ ROMERO**
El Secretario General	Fdo. **IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO**

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2008**.

IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario General

"Un Compromiso Nuevo Para Construir Academia"

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Libertad y Orden



T.P. 67305 No. Res. 04 Fecha: 03/02/14 D / M / A

YULEIMA

ALVAREZ MORENO

C.C. 1065566629 VALLEDUPAR

Universidad: POPULAR DEL CESAR

Titulo: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Fecha de Titulo: 11/12/08 D / M / A

67390

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Adriana Rueda

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 67305 expedidas a nombre de la señora YULEIMA ALVAREZ MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1065566629, se encuentran vigentes.

Que la señora YULEIMA ALVAREZ MORENO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 67305 fueron otorgadas el dia 03 de Febrero de 2014 mediante la resolución No. 04 de 2014 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., el Cinco (05) de Enero de 2026.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 49559

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones eingrese el siguiente código de verificación:

49559-1065566629-67305

Oficio N° PL-2015-018

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
AGUSTIN CODAZZI – CESAR
CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito Arquitecto **JULIO CESAR MARTINEZ DAZA,** identificado con cédula de ciudadania N° 77.155.943 expedida en Agustín Codazzi, Cesar, actuando como Secretario de Planeación del Municipio de Agustín Codazzi, Cesar, facultad que se le otorga mediante Resolución N° 0005 del primero (01) de enero del 2024, Certifica que se encuentra en ejecución el siguiente contrato:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DEL CONTRATO	047-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 febrero 2025
OBJETO DEL CONTRATO	'PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO, EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN QUE SE DEMANDA A TRAVÉS DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI-SINAS E INSPECTOR APLICADO A LA VIGENCIA 2025 ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (MVCT) DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, CESAR.
CONTRATISTA	YULEIMA ÁLVAREZ MORENO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C 1.065.566.629
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	17 DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	16 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE INICIO DE ADICION	17 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ADICION DEL CONTRATO	16 DE AGOSTO DEL 2025
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICION	DOS (02) MESES
PLAZO INICIAL Y FINAL	SEIS (06) MESES

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL - CESAR

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **YULEIMA ÁLVAREZ MORENO,** identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.065.566.629** expedida en Valledupar - Cesar, suscribió con *la* ***Alcaldía Municipal de Becerril – Cesar,*** el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. *100* del *19 de Abril de 2024*

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SUI, AÑO 2024, Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TEMAS DE SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE BECERRIL.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Presentar el Diagnóstico de los indicadores y aspectos estratégicos incumplidos para identificar las medidas correctivas a implementarse del informe monitoreo SGP-APSB.

2. Acompañamiento en las diferentes dependencias del municipio para subsanar los incumplimientos que se presenten producto de la evaluación.

3. Capacitación en materia normativa del sector Agua Potable y Saneamiento básico para establecer los lineamientos normativos de la ejecución de estos recursos.

4. Realizar Revisión y emitir informe de las cuentas de subsidios de las empresas Prestadoras de Acueducto Alcantarillado y aso para seguimiento de asignación de recursos de SGP-APSB.

5. Reportar la información que se demanda a través del Sistema Único de Información – SUI según contenidos aplicados al periodo de evaluación 2024.

6. Reportar al aplicativo INSPECTOR de la Procuraduría General relacionada con el sector de agua potable aplicados a cronograma de cargue 2024.

7. Entregar de certificado de reportes realizados para los periodos objetos de la contratación.

8. Reportar al aplicativo SINAS aplicado a la vigencia 2024 requerido para el proceso de evaluación de monitoreo del Municipio.

9. Brindar acompañamiento para Realizar Censo de Acueducto rurales para identificar posibles beneficiados de subsidios del servicio de Acueducto a través del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio Decreto 1697 de 2023 subsidio comunitario.

10. Las demás funciones asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo a la naturaleza del objeto del contrato

FECHA DE INICIO: ***19/04/2024***
FECHA DE TERMINACIÓN: ***18/12/2024***
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: **NO**
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: **SI**
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA**: NO**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los Quince (15) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025)

NOTA: Teléfono donde puede constatar la información al 3182851337.

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
Secretaria De Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos

Elaboró: Leinis Eneth Camacho Theran
Profesional Universitario Talento Humano

VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES, VEINTE MIL PESOS M/CTE (13.020.000.00)
VALOR ADICION Y PRORROGA 001 DEL CONTRATO	SEIS MILLONES, QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (6.510.000.00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MIL PESOS M/CTE (19.530.000.00)

Cabe destacar que, durante el tiempo de su vinculación, el desempeño de sus labores ha sido de manera satisfactoria, responsable y eficiente.

Para constancia de lo anterior se firma en Agustín Codazzi, Cesar a los dos (02) días del mes de octubre del 2025.

JULIO CESAR MARTINEZ DAZA
Secretario de Planeación.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 056 de 2023.

ENTIDAD CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DEL PILAR- LA GUAJIRA.**
NIT	**825000676-1**
ORDENADOR DEL GASTO	**WALDIN SOTO DURAN**
CONTRATISTA	**YULEIMA ALVAREZ MORENO**
IDENTIFICACION	**1.065.566.629 expedida en Valledupar**
DIRECCION	**Calle 38b No 5ª-118 Urb. Montecarlo – Valledupar – Cesar.**
TELEFONO	**316 622 6137**
CORREO ELECTRONICO	**asesoriasui@yahoo.com**

Entre los suscritos: **WALDIN SOTO DURAN**, identificado con cédula de ciudadanía número 84.006.617 expedida en Barrancas - La Guajira, en su calidad de Alcalde Municipal, según acta de posesión del 001 del 27 de Diciembre de 2019 ante la notaria única de Villanueva - La Guajira debidamente facultado por el literal b del numeral tercero del artículo 11 de la Ley 80/1993, en uso de las facultades y funciones contenidas en Acuerdo Municipal reglamentarios N° 003 del 22 de noviembre de 2019, actuando en nombre y representación del Municipio de la Jagua del Pilar, con NIT 825000676 – 1, quien para los efectos del presente contrato se denomina El MUNICIPIO o CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, YULEIMA ALVAREZ MORENO, Administradora de Empresas identificada con la cédula de ciudadanía número 1.065.566.629 expedida en Valledupar – Cesar , quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas constitucionales y legales vigentes; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

JUSTIFICACIÓN, INSUFICIENCIA E IDONEIDAD:	Que la Alcaldía Municipal a través de la Secretaria de Gobierno, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, elaboró estudios y documentos previos concernientes a la necesidad de la presente contratación, en la cual se certificó que en la planta de personal de esta Entidad no existe disponibilidad de recurso humano suficiente para llevar a cabo el objeto y las obligaciones del presente contrato y que dicha secretaria mediante documento certificó que evaluada la hoja de vida de YULEIMA ALVAREZ MORENO, es la persona idónea para prestar sus servicios en el desarrollo del objeto del presente contrato y las obligaciones que de este se derivan; que además existe disponibilidad presupuestal para garantizar el pago de dichas obligaciones, con fundamento en lo anterior el ordenador del Gasto suscribe el presente contrato.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN QUE SE DEMANDA A TRAVÉS DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI APLICADO A LA VIGENCIA 2023 ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (MVCT) DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR– LA GUAJIRA.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	Estas están estipuladas en el CLAUSULADO GENERAL APLICABLE A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (ANEXO 1) en la Clausula PRIMERA Numeral 1.			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	a) Acompañamiento en la ejecución de los Parámetros Mínimos de Gestión establecidos en el Anexo 2 de la Resolución 0927 de 18 de diciembre de 2019. b) Apoyo en el seguimiento y presentación de informes de los diferentes avances de los informes de monitoreo del MVCT. c) Recolección de información ante las diferentes entidades que intervienen para dar cumplimiento a los reportes solicitados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios los cuales se encuentran en estado pendiente relacionados en el cuadro anterior. d) Reporte de información que se demanda a través del Sistema Único de Información – SUI según contenidos aplicables a los periodos indicados. e) Entrega de certificado de reportes realizados para los periodos objetos de la contratación. f) Asistencia técnica en los requerimientos solicitados por la SSPD y otros entes de control relacionados con la gestión y cumplimiento normativo del sector de APSB. g) Validar la información de acuerdo a los criterios establecidos en las normas aplicables. h) . Cargue de la información a través de la página www.sui.gov.co. I) las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato. todas estas actividades serán realizadas al tenor de lo dispuesto en las Fases las cuales estipulan como se realizarán las mismas en un orden cronológico.			
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 42.000.000)			
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato mediante pagos parciales de acuerdo a las siguientes fases de ejecución previa entrega de informe de actividades, así: - FASE I: Equivalente al 25% del valor del contrato ($10.500.000) - FASE II: Equivalente al 30% del valor del contrato ($12.600.000) - FASE III: Equivalente al 15% del valor del contrato ($6.300.000) - FASE IV: Equivalente al 10% del valor del contrato ($4.200.000) - FASE V: Equivalente al 10% ($4.200.000) del valor del contrato - FASE VI: Equivalente al 10% del valor del contrato ($4.200.000)- todos estos pagos se realizaran previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al, sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.			
CDP	**No**	**Fecha**	**Valor**	**Codigo BPIN**
	P00058	02/02/2023	$42.000.000	2023444200001
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) Meses.			
SUPERVISOR	Secretaría de Planeación Municipal			
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO	Hacen parte del presente contrato todos los documentos expedidos en la etapa precontractual (estudios previos, estudios del sector, CDP, etc.), contractual (registro presupuestal, informes, modificaciones, clausulado general aplicable a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión etc.) y en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella.			
ESTIPULCIONES CONTRACTUALES ADICIONALES	Se aplican y hacen parte del presente contrato, las estipulaciones consignadas en el documento "CLAUSULADO GENERAL APLICABLE A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADOS CON EL MUNICIPIO DE LA			

Powered by CamScanner

	JAGUA DEL PILAR – LA GUAJIRA" anexo a este documento, en consideración a su naturaleza y régimen legal.
PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, las cuales conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y su anexo, y en constancia se firma en el Municipio de La Jagua del Pilar- La Guajira, a los dos (02) días del mes de febrero del 2023.

POR EL MUNICPIO	**POR EL CONTRATISTA**
WALDIN SOTO DURAN Alcalde Municipal	**YULEIMA ALVAREZ MORENO** CC 1.065.566.629 expedida en Valledupar

Powered by CamScanner

ACTA DE INCIO DE ACTIVIDADES
(2 de febrero de 2023)

CONTRATISTA:	**YULEIMA ALVAREZ MORENO**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales especializados para brindar apoyo para el reporte de la información que se demanda a través del sistema único de información -SUI, ante la superintendencia de servicio públicos domiciliarios y asistencia en los requerimientos por parte de los entes de control en la materia de certificaciones SGP-agua potable y saneamiento básico en el municipio de la jagua del pilar.
INTERVENTOR:	Secretario de Obra, Planeación, Medio Ambiente y Servicios Públicos, **FREDIS JOSÉ PALACIO DURAN.**
VALOR:	$ 42.000.000 M/ L
PLAZO:	Seis (06) meses

El día 2 de febrero de 2023, siendo las 02:50 p.m., en la alcaldía municipal de la Jagua del Pilar, nos reunimos los suscritos, quienes en calidad de Supervisor y Contratista del Contrato de Prestación de Servicios profesionales SP – **056** de 2023, para iniciar las actividades correspondientes al mismo.

Dado en La Jagua del Pilar – La Guajira, a los dos días (2) de febrero del 2023.

FREDIS JOSÉ PALACIO DURAN
Supervisor

YULEIMA ALVAREZ MORENO
Contratista.

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE ASESORA JURÍDICA

HACER CONSTAR

Una vez revisado los expedientes contractuales que reposan en esta oficina, da constancia que la Administradora de Empresas **YULEIMA ALVAREZ MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.065.566.629 de Valledupar Cesar, suscribió con el municipio de Barrancas, La Guajira, el siguiente contrato.

No	OBJETO DEL CONTRATO	MESES Y DIAS	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ACTIVIDADES CONTRACTUALES
031-2022	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD YTE-RRITORIO (MVCT) PARA EL CRITERIO DE EFICIENCIA FISCAL Y ADMI-NISTRATIVA DE LA GESTIÓN SECTORIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, Y REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI DE LA SUPER-SERVICIOS-SSPD VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS".	4(CUATRO) MESES	$12.000.000,00	26/01/2022	26/05/2022	Diagnóstico de los indicadores y aspectos estratégicos incumplidos establecidos en la Resolución 0501 del 28-09- 2020. Validación y verificación de formatos habilitados para el reporte de información del sector de agua potable y saneamiento básico para la vigencia 2022 Reporte de información al SUI de los formularios y formatos solicitados como ente territorial. Reporte de indicadores del aplicativo INSPECTOR de la Superservicios. Acompañamiento en la ejecución de los Parámetros Mínimos de Gestión establecidos en el Anexo 2 de la Resolución 098 de 2019. Brindar Asistencia técnica en los requerimientos solicitados por la SSPD y otros entes de control relacionados con la gestión y cumplimiento normativo del sector APSB Revisión de cuentas de cobros de subsidios de las empresas prestadoras de acuerdo a los lineamientos solicitados por el MVCT y PDA

EMIRO ANTONIO BONILLA PELAEZ
Jefe de La Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE ASESORA JURÍDICA

HACER CONSTAR

Una vez revisado los expedientes contractuales que reposan en esta oficina, da constancia que la Administradora de Empresas **YULEIMA ALVAREZ MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.065.566.629 de Valledupar Cesar, suscribió con el municipio de Barrancas, La Guajira, el siguiente contrato.

No	OBJETO DEL CONTRATO	MESES Y DIAS	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ACTIVIDADES CONTRACTUALES
256-2022	"SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TE-RRITORIO (MVCT) Y REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI DE LA SUPERSERVICIOS-SSPD DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS ".	6 (SEIS) MESES	$18.000.000,00	21/07/2022	31/12/2022	Revisión Periódica de los indicadores y aspectos estratégicos incumplidos establecidos en la Resolución 0501 del 28-09- 2020 para identificar las medidas correctivas a implementarse del sector SGP-APSB. Validación y Certificación de formatos habilitados para el reporte de información del sector de agua potable y saneamiento básico durante el segundo semestre de 2022. Reporte de indicadores del aplicativo INSPECTOR de la Superservicios relaciona-dos con la prestación de los servicios de Acueducto Alcantarillado y Aseo durante el segundo semestre de 2022. Reporte de los formatos establecidos en la nueva normatividad establecida en la Resolución No. SSPD 20221000214135 del 17 de marzo de 2022 Atender los requerimientos solicitados por la Superservicios y MVCT relacionados con la prestación de los servicios públicos de Acueducto Alcantarillado y Aseo. Informes de Auditoria sobre revisión de las cuentas de cobros de subsidios de las empresas prestadoras de Acueducto Alcantarillado y Aseo para determinar el cumplimiento de requisitos establecidos por la Superservicios y MVCT de las herramientas de seguimiento al plan de desarrollo.

EMIRO ANTONIO BONILLA PELAEZ
Jefe de La Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE ASESORA JURÍDICA

HACER CONSTAR

Una vez revisado los expedientes contractuales que reposan en esta oficina, da constancia que la Administradora de Empresas **YULEIMA ALVAREZ MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.065.566.629 de Valledupar Cesar, suscribió con el municipio de Barrancas, La Guajira, el siguiente contrato.

No	OBJETO DEL CONTRATO	MESES Y DIAS	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ACTIVIDADES CONTRACTUALES
067-2020	"PRESYACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL REPORTE Y CARGUE DE INFORMACION AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI DE LA SUPERSERVICIOS-DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS ".	6 (SEIS) MESES	$30.000.000,00	18/05/2020	18/11/2020	Realizar diagnóstico de indicadores y aspectos estratégicos incumplidos. Acompañamiento de las dependencias para subsanar incumplimiento de indicadores. Capacitar a los responsables de cargue de información de las diferentes plataformas de acuerdo a normatividad vigente. Recolectar información ante las diferentes dependencias para dar cumplimiento a los reportes al sui vigencia 2020. Reporte de información que se demanda al SUI de los formularios y formatos solicitados vigencia 2020. Apoyar y acompañar en la validación y cargue de los tópicos que conforman el SUI. Reporte de indicadores del aplicativo INSPECTOR de la Procuraduría. Entrega de certificado de reportes realizados. Apoyar en la presentación y evaluación de informes de los avances del Plan de Gestión ante los entes de control. Capacitar al personal de planeación en el sector normativo del SGP- APS-

EMIRO ANTONIO BONILLA PELAEZ
Jefe de La Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

Que la Administradora de Empresas: **YULEIMA ALVAREZ MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.566.629 de Valledupar – Cesar, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 068 de 2021, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN EL MONITOREO PREVENTIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO MVCT DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, Y REPORTE DE INFORMACIÒN QUE SE DEMANDA A TRAVÉS DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÒN SUI DE LA SUPERVICIOS-SSPDVIGENCIA 2021 DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA. Cuyo término de ejecución fue de ocho (08) Meses, el cual inició el día diecinueve (19) del mes abril de 2021, por un valor total de VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA; con una asignación mensual de aproximadamente TRES MILLONES PESOS ($3.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y el cual termina a los diecinueve (19) días del mes diciembre de 2021.

Se expide la presente certificación a solicitud del Interesado, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2021.

EMIRO ANTONIO BONILLA PELÁEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ-CESAR

C E R T I F I C A:

Que la señora, **YULEIMA ALVAREZ MORENO** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.065.566.629 de Valledupar - Cesar, presta sus servicios en esta entidad desempeñando el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado a continuación:

- CPS 028-2017 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA PARA EL REPORTE DE INFORMACION QUE SE DEMANDA A TRAVÉS DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACION – SUI ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL PERIODO 2016 Y ASISTENCIA EN LOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LOS ENTES DE CONTROL EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN SGP 2017 DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR. Con un tiempo de ejecución de 5 meses. Del 03 de Febrero al 03 de Julio de 2017.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado de conformidad a los archivos que se llevan en esta entidad. Para mayor constancia se firma el presente en La Paz-Cesar, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2018.

NOELLE MENDOZA RAMIREZ
Jefe de recursos humanos

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

YULEIMA ALVAREZ MORENO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.065.566.629 expedida en Valledupar-Cesar, prestó sus servicios a esta entidad mediante los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION N° 066 DEL 15 DE FEBRERO DE 2024.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPANAMIENTO PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN QUE SE DEMANDE ATRAVES DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION - SUI Y SEGUIMIENTOS A LOS INFORMES DE EVALUACION, MONITOREO Y ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (MVCT) Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE GESTION DE AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA.

PLAZO: Cinco (5) meses y quince (15) días.
FECHA INICIO: 15 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACION: 30 de julio de 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION N° 132 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN QUE SE DEMANDE ATRAVES DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION - SUI Y SEGUIMIENTOS A LOS INFORMES DE EVALUACION, MONITOREO Y ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO (MVCT) Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE GESTION DE AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA.

PLAZO: 2 meses.
FECHA INICIO: 1 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION: 30 de septiembre de 2024

10. Acompañamiento en los requerimientos realizados por los entes de control relacionados con el sector de Agua Potable y Saneamiento Basico.
11. Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado.

Para constancia se firma en El Molino, Departamento de La Guajira, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

JOSE ARMANDO MORALES OLIVELLA
Secretario de Gobierno y Talento Humano

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DE LA JAGUA DEL PILAR LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

La Señora ***YULEIMA ALVAREZ MORENO***, Identificada con cedula de Ciudadanía N° 1.065.566.629 de Valledupar Cesar, prestó sus servicios profesionales en este Municipio mediante contrato de prestación de servicios N°015 del 03 de Marzo de 2017 al 03 de Septiembre de 2017, cuyo objeto es: *"PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA PARA EL REPORTE DE INFORMACION QUE SE DEMANDA A TARVES DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION (SUI) ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL PERIODO REQUERIDO PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR".*

Para mayor constancia se firma en la Jagua del Pilar a los Cinco (05) dias del mes de Enero de 2018.

FREDY PALACIO DURAN
Secretario Planeación Municipal

APC URUMITA

COOPERATIVA AGUAS DE URUMITA LTDA ESP
GERENCIA
NIT: 900.334.020-6

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAUR LTDA E.S.P

CERTIFICA:

Que **YULEIMA ALVAREZ MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía N°1.065.566.629 de Valledupar Cesar, prestó sus servicios profesionales en esta empresa mediante el siguiente contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión:

N.° Contrato	002 de 2014
Objeto	Asesoría y acompañamiento en los informes y requerimientos presentados ante la Superintendencia de Servicios Públicos-SUI para la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
Valor	$ 2.000.000 (Mensuales)
Duración	Del 13 de Julio de 2014 a la fecha sigue realizando dicha actividad.

Para mayor constancia se firma a los Cinco (05) días del mes de Enero de 2023.

LUIS FERNANDO MAESTRE MOLINA
Gerente AGUAUR LTDA ESP

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

Libertad y Orden

BICENTENARIO
1810-2010

CERTIFICADO DE PERMANENCIA

LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) YULEIMA ALVAREZ MORENO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía Nº 1'065.566.629 asistió al taller de capacitación relacionado con el Reporte de Estratificación y aclaraciones sobre el proceso de certificación de los recursos de SGP, realizado en la ciudad de VALLEDUPAR el día 10 de NOVIEMBRE 2010, en representación de los Municipios del COPEY - BOSCONIA.

Para constancia se firma el día: 10 del mes de NOVIEMBRE de 2010

Atentamente,

FIRMA: Alvdei Acevedo.

NOMBRE CAPACITADOR: ALVDA YAMILE ACEVEDO.

GRUPO DE CERTIFICACIÓN E INFORMACION

Carrera 18 No. 84-35 Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 6913005
FAX: 6913042
AA: 95693
www.superservicios.gov.co

EL SUSCRITO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÒN ESTRUCTURAL DE LA PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR,

HACE CONSTAR:

Que el doctor **YULEIMA ALVAREZ MORENO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.065.566.629, en su calidad de Asesora de la alcaldía de Chiriguanà estuvo presente en el primer taller de SSPD-SGP que se llevó a cabo en la Biblioteca Departamental el día 11, 12 y 13 de abril en la ciudad de Valledupar .

Para constancia, se firma en la ciudad de Valledupar, el día 11 de abril de 2012.

MARLON LOPEZ DE CASTRO

El suscrito Coordinador del Grupo de Certificaciones e Información de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

CERTIFICA:

Que la señora **YULEIMA ÁLVAREZ MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.065.566.629** de **Valledupar,** en su condición de Asesora de la alcaldía Barrancas del Departamento de La Guajira, permaneció en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el día diecisiete (17) de julio de dos mil doce (2012), con el fin de asistir a la capacitación sobre el proceso de certificación, citada por la Procuraduría Delegada para la Descentralizacón y las Entidades Territoriales.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecisiete (17) de julio del año dos mil doce (2012).

GIOVANNI BONILLA RODRÍGUEZ

Recibí 17-07-2012

Atendió: Giovanni Bonilla Rodríguez
Nubia Duarte Blanco

Aguas del Cesar

LA SUSCRITA, DIRECTORA DE OPERACIONES DE AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÒN ESTRUCTURAL DE LA PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

HACE CONSTAR:

Que el señor YULEIMA ALVAREZ MORENO identificado con CC.N.1.065.566.649 asistió a la **"Capacitación sobre el marco constitucional y legal de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, certificación para el SGP y el reporte de estratificación y coberturas al cargue del SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos"**, realizada en la Biblioteca Pública Departamental, el día 30 de mayo del presente.

Para constancia, se firma en la ciudad de Valledupar, el día 30 de mayo de 2013.

YANETH ARENAS FLOREZ

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

DNP PROSPERIDAD PARA TODOS

CERTIFICADO DE PERMANENCIA

A QUIEN INTERESE:

Que Yoleima Alvarez Moreno identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. 1065566629 de Valledupar en su condición de Rapaio Soi, participó en la socialización del marco técnico normativo de información financiera para las microempresas clasificadas en el Grupo 3 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2706 de 2012 y en la Resolución SSPD 20131300002405 del 20 de febrero de 2013, organizada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el día diecinueve (19) del mes de Noviembre de dos mil trece (2013), a partir de las 8:00 am, en la ciudad de Barranquilla .

La presente se firma a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de dos mil trece (2013), a solicitud del (la) interesado (a).

Atentamente,

CARMEN NUBIA ORTEGA GARCÍA
Grupo NICS - SSPD

Proyectó: Mónica Jiménez C. Secretaría Ejecutiva 4210 - 20

Libertad y Orden Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio República de Colombia	CERTIFICADO DE PERMANENCIA	Versión: 1.0 Fecha: 25/02/2013 Código: RF-F-26

EL SUSCRITO: SEGISMUNDO SEGUNDO RODRIGUEZ ORJUELA

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA C. C. No. 12.555.455 DE STA MTA

CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR: YULEIMA ALVAREZ MORENO C.C. No. 1.065.566.629 DE Valledupar

CARGO: ASESORA SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEPENDENCIA: GERENCIA Y PLANEACION

CON EL OBJETO DE: ASISTIÓ A LA JORNADA DE CAPACITACIÓN PROGRAMADA POR EL GRUPO DE MONITOREO DE LOS RECURSOS DEL SGP - APSB, RELACIONADA CON EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y LA ACTIVIDAD DE MONITOREO Y EL GIRO DIRECTO

PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: VALLEDUPAR

EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA COMISIÓN, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL VIERNES, 3 DE MARZO DE 2017

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA

VALLEDUPAR, 3 DE MARZO DE 2017
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOTA: Este formato debe ser presentado, debidamente diligenciado, dentro de los tres días calendario siguientes al término de la comisión. Este formato es válido únicamente para efectos de legalización de viáticos y gastos de viaje y no exime al funcionario o consultor de presentar informe de comisión detallado

CONSTANCIA DE PERMANENCIA[1]

EL SUSCRITO
(Cargo) Claudia M. Salcedo A.
Jefe Of. Asesora de Planeacion y TIC

Certifica que:

Que el (la) señor (a): Yuleima Alvarez Moreno

Con cédula de ciudadanía No.: 1.065.566.629

Quien desempeña el cargo de:
Asesora ESP. Urumita la Guajira

Marque con una X el área de la CRA que visitó:

Dirección ejecutiva	☐	**Oficina Experto Comisionado**	☐
Subdirección de Regulación	☐	**Subdirección Administrativa y Financiera**	☐
Oficina Asesora Juridica	☐	**Oficina Asesora de Planeación y TIC's**	☐

Durante el (los) día (s): Febrero 6 /2018

Con el objeto de: Divulgacion nuevo Tarifario A4 A pequeños
Participación ciudadana RES CRA 815 y 816/17

Nota: Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Staarita, a los 6 días del mes de Febrero de 2018

Claudia Salcedo

Firma

[1] Ver Instructivo al final del documento

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 08:02:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065566629
Código de Verificación	1065566629260105080220

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287515398

PIB
07:58:35

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULEIMA ALVAREZ MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065566629:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:07:09 AM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1065566629**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ MORENO YULEIMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 08:09:14 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1065566629**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131696479** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional

Inicio | Preguntas frecuentes | Contacto | Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:10:08 horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065566629,**
Apellidos y Nombres **ALVAREZ MORENO YULEIMA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE HATONUEVO**, con NIT **800255101-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Salud Total

Bogotá, Enero 05 de 2026

Señora:
ALVAREZ MORENO YULEIMA
CC. 1065566629
MZ E CA 29 CNJ CITARINGA - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Marzo 7 de 2008. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
ALVAREZ MORENO YULEIMA	1065566629	C	Mar-7-2008	236	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
MORENO FORERO ALICIA	49551323	C	Abr-29-2008	228	0	PADRES	VIGENTE			Ninguna
ALVAREZ AREVALO ANTONIO LUIS	5014489	C	Abr-29-2008	228	0	PADRES	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDU	1065566629	Dependiente	CERRADO
YULEIMA ALVAREZ MORENO	1065566629	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
YULEIMA ALVAREZ MORENO	1065566629	Trabajador Independiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) YULEIMA ALVAREZ MORENO identificado(a) con C.C No. 1.065.566.629, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 05 de enero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis C.

Carolina Galvis Castellanos
Gerente de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065566629 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 04:25 PM

Código Verificación: **E21C3T87AN**

Válida hasta: **05/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIPRESALUD IPS

Nit: 900.484.031-1

Carrera 19# 16B 16 - Barrio jorge Dangond
Cel: 3103 67 1869 - Tel: 605-5710835
Mail: dipresaludipssas@outlook.com - admisiones.dipresalud@outlook.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 17.461

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
07 DÍA	01 MES	2025 AÑO	VALLEDUPAR (CESAR, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

ALVAREZ MORENO YULEIMA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	39 AÑOS 2 MESES 4 DÍAS	CC	1065566629
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Keybel Araujo R.

Firma:

Nombre: ARAUJO RODRIGUEZ KEYBEL JANNETH

R. M.: 49607959 **L.S.O.:** 6462

Código de Seguridad
E944K1Q17461

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: ALVAREZ MORENO YULEIMA

CC: 1065566629

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICADO

VALLEDUPAR,
CESAR, **20/01/2026**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor YULEIMA ALVAREZ MORENO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1065566629**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488450980955**
Fecha de apertura	**22/02/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VALLEDUPAR, **20/01/2026**
CESAR,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor YULEIMA ALVAREZ MORENO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1065566629**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488450980955**
Fecha de apertura	**22/02/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO